



NORMAS INTERNAS <IDIOMA: CASTELLANO>

NORMATIVA INTERNA

Club Aeromodelisme Calella-Maçanet RC

Aprobado por asamblea general el 12/04/2015

Estas normas no excluyen a los estatutos del Club Aeromodelisme Calella-Maçanet RC. Por tanto son complementarias a los mismos. Así mismo, son de obligado cumplimiento y en caso contrario, podrá ser motivo de la tramitación de un expediente sancionador, como dictan los estatutos.

1.- La pista es reconocida por la Federació Aèria Catalana. Por eso y por estar bajo la responsabilidad del Club, es obligatorio que todos los socios y pilotos invitados estén en posesión de licencia federativa.

* NOTA: Los invitados ocasionales, previa autorización de la Directiva, podrán usar la pista siempre que estén acompañados por su socio anfitrión. Siendo éste, el responsable de los actos del invitado. El invitado deberá poseer seguro específico o volar con cable instructor.

2.- El socio o invitado del Club Aeromodelisme Calella-Maçanet RC será responsable de la basura que genere debiendo retirarla incluidos los restos de aviones o helicópteros siniestrados así como cualquier otro deshecho.

*NOTA: Cada socio es responsable de sus familiares e invitados en el campo de vuelo.

3.- Cada socio, al darse de alta, recibirá la llave del candado de la cadena de acceso al campo de vuelo.

El último socio en abandonar el campo de vuelo será responsable de cerrar la puerta de la pista.

4.- Los vehículos se deben de aparcar paralelamente, dejando un espacio entre ellos y perpendicularmente a la zona de boxes.

5.- Todos los socios que vuelen en frecuencias susceptibles a interferencias (27 Mhz, 35Mhz, 72Mhz, etc.) tiene la obligación de colocar un imán o pinza en el tablón metálico que hay justo en uno de los vértices de la calle de rodaje.

Los socios que coincidan con la misma frecuencia deberán de ponerse de acuerdo para poder volar. En éste caso es obligatorio, para evitar accidentes debido a frecuencias duplicadas, dejar la radio al piloto que en ese momento deba de volar. Obviamente, quien incumpla ésta norma y provoque la ruptura de algún aeromodelo deberá de hacerse cargo de todos los gastos que haya provocado al propietario del modelo accidentado. En caso de no haber acuerdo, la junta directiva se encargará de resolver el conflicto.

Para los socios que vuelen en frecuencia 2,4 Ghz es recomendable pero no obligatorio la puesta del imán.



NORMAS INTERNAS <IDIOMA: CASTELLANO>

6.- El máximo de aviones y helicópteros en vuelo de forma simultánea será de 7. En caso de ser modelos a gran escala se limita a 5.

7.- La modalidad FPV se podrá realizar dentro de los límites establecidos por la Federació Aèria Catalana para el club (300m. de radio aproximadamente).

8.- El campo de vuelo se compone de dos pistas. La principal, paralela a los boxes y la más larga. Y la pista secundaria, la cual únicamente se utiliza en caso de que el viento no permita el correcto despegue/aterrizaje por la pista principal. A la vez, existen dos zonas de helicópteros (una por pista). Cuando los aviones utilicen la pista principal los helicópteros deberán de utilizar la zona de helicópteros de la secundaria. Por lo tanto, en caso de que el viento obligue a los aviones a utilizar la secundaria, los helicópteros deberán de utilizar la zona de helicópteros de la pista principal.

9.- Las diferentes maniobras que el piloto desee realizar: despegues, aterrizajes, touch & go, pasadas, torque rolls, etc. Se realizaran, exclusivamente, sobre la pista. Por lo tanto, no está permitido realizarlas en boxes, calles de rodaje u otro lugar de las instalaciones del campo de vuelo.

Los aeromodelos, una vez aterrizados, se deberán de retirar lo más rápido posible de la pista a fin de dejarla libre para los demás socios que estén haciendo uso de ella.

10.- Los pilotos deben de volar lo más juntos posibles (en la zona de pilotos) con el fin de estar en contacto entre ellos en todo momento. En caso de despegue o de aterrizaje deben de notificarlo a los demás pilotos.

Es obligatorio que, para pilotos de la modalidad FPV (los cuales no pueden situarse en la zona de pilotos), tengan la ayuda de algún “copiloto” que facilite la comunicación con los demás pilotos que estén volando, sobre todo en las situaciones críticas de despegue y aterrizaje.

11.- Cuando un socio estrene un modelo se recomienda que en ese momento únicamente vuele él.

12.- Los aeromodelistas de otros clubes, que durante sus vacaciones, quieran usar las instalaciones del club deberán de abonar 20€ y tendrán derecho al uso de las instalaciones durante 30 días seguidos no discontinuos.

13.- El uso de turbinas de gas serán permitidas en ocasiones especiales previa autorización de la Directiva.

14.- Si un socio compromete la seguridad de los demás socios i/o público presente debido a su forma de volar o porque su aeromodelo no ofrece garantías suficientes de seguridad, la Junta Directiva puede obligar a dicho socio a aterrizar o prohibir el despegue del mismo.

Cada socio es responsable de los daños que pueda ocasionar a otros socios o a terceros bien con su vuelo como de cualquier otra forma.



NORMAS INTERNAS <IDIOMA: CASTELLANO>

15.- Jefe de Pista.

En ocasiones especiales de gran afluencia de vuelo, el orden en la pista será impuesto por el jefe de pista, pero cualquier socio podrá llamar la atención a todo aquel que no tenga un comportamiento cívico.

16.- Cualquier socio puede hacer uso de la barbacoa del club siempre y cuando esté dentro del período de encender fuego dictado por el Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya

17.- Extintores. El club posee 3 extintores para casos de emergencia. Dichos extintores serán custodiados por tres socios diferentes que habitualmente acudan al campo de vuelo. En caso de que alguno de estos tres socios vaya a ausentarse una temporada, éste transferirá el extintor a otro socio. El cambio deberá de ser notificado a la junta directiva.

18.- Zonas de vuelo.

Los pilotos pueden volar por todo el espacio aéreo dentro de un límite de 300m. A pesar de ello, hay tres zonas de exclusión: las dos casas vecinas y la zona de boxes (señaladas mediante una circunferencia/elipse):

